

**PUBLICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD  
SUJETOS A FIJACION DE PRECIOS**

En conformidad al Art. 90 del DFL 1/82 del Ministerio de Minería y a lo establecido en el Decreto N° 197/04 del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, se indican a continuación las tarifas máximas de servicios que podrán aplicar a contar del 1 de octubre de 2006, las Distribuidoras que suscriben.

ID	SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	Cargo fijo (\$)	Cargo variable (\$)	Unidad Cargo variable	Obs.
A	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			12.580		No tiene	
B	Arriendo de empalme	B.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	884	44,9	\$/mt/mes
			Hasta 6 kVA normal	884	47,9		
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	902	55,6		
		B.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	1.575	105,3	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	2.721	214,1		
B.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	11.113	412,3			
Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	11.113	412,3					
C	Arriendo de medidor	C.1	Monofásico	De hasta 10 Amperes	628		No tiene
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	746		
			C.2	Trifásico	De hasta 10 A	2.483	
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A			2.603		
		C.3	Trifásico con indicación de demanda máxima	Mayor de 50 A y de hasta 150 A	2.608		
				De hasta 10 A	5.419		
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	5.934		
				Mayor de 50 A y de hasta 150 A	6.928		
		Mayor de 150 A y de hasta 300 A	7.800				
D	Atención de emergencia de alumbrado público			30.436	7.133,9	\$/atención/hh	
E	Aumento de capacidad de empalme	E.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	36.807		No tiene
				Hasta 6 kVA normal	37.195		
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	37.556			
		E.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	64.294		
				Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	139.023		
E.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	143.277				
Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	143.277						
F	Cambio o reemplazo de medidor	F.1	Monofásico	De hasta 10 A	35.114	17.948	\$/reemplazo
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	35.114	17.948	
			F.2	Trifásico	De hasta 10 A	54.088	
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A			61.379	131.002	
		F.3	Trifásico con indicador de demanda máxima	Mayor de 50 A y de hasta 150 A	61.379	131.002	
				De hasta 10 A	67.571	353.367	
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	77.070	386.184	
				Mayor de 50 A y de hasta 150 A	77.070	466.616	
		Mayor de 150 A y de hasta 300 A	77.070	537.896			
G	Certificado de deuda o consumos			522		No tiene	
H	Conexión y desconexión del servicio o corte y reposición	H.1	Monofásico B.T. aéreo	7.329		No tiene	
		H.2	Trifásico B.T. aéreo	20.609			
		H.5	Trifásico A.T. aéreo	46.814			
		H.7	Monofásico A.T. aéreo	40.487			
I	Conexión o desconexión de empalme a la red o alumbrado público	I.1	Monofásico B.T. aéreo	13.399		No tiene	
		I.3	Trifásico B.T. aéreo	20.650			
		I.5	Trifásico A.T. aéreo	31.537			
		I.7	Monofásico A.T. aéreo	28.525			
J	Conexión y desconexión de subestaciones particulares	J.1	Monofásico A.T. aéreo	56.486		No tiene	
		J.2	Trifásico A.T. aéreo	65.733			
K	Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura	K.1	Copia de factura legalizada	1.044		No tiene	(*)
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	457			
L	Ejecución o instalación de empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	68.086	2.841,0	\$/mt/empalme
				Hasta 6 kVA normal	70.401	3.241,7	
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	70.682	3.933,9		
		L.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	141.482	6.239,1	
				Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	262.945	14.354,0	
				Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	383.483	21.672,5	
				Mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	413.111	27.911,6	
		L.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	628.147	58.802,6	
				Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	542.054	34.061,3	
		L.6	Monofásico en A.T. aéreos	Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	542.054	34.061,3	
				Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	982.313	16.886,0	
Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	982.313	16.886,0					
M	Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial			335		No tiene	(*)
N	Inspección de suministros individuales, colectivos o redes	N.1	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.	12.877	9.433,8	\$/inspección	
		N.2	Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.	16.553	12.285,3		
O	Instalación o retiro de medidor	O.1	Medidor monofásico	17.876		No tiene	
		O.2	Medidor trifásico	26.420			
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	29.004			
P	Inst. o cambio de A/P que se encuentre adosado en postes de la Distribuidora	P.1	Instalación de un artefacto de A/P	49.953	4.186,5	\$/luminaria/hh	
		P.2	Cambio de un artefacto de A/P por otro del mismo tipo	64.944	4.186,5		
Q	Mantenimiento de A/P que se encuentre adosado en postes de la Distribuidora	Q.1	Mantenimiento correctivo a solicitud del cliente	29.029	6.252,6	\$/luminaria/hh	
R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	7.056	26,2	\$/servicio	(*)
		R.2	Medidor trifásico	10.242	167,6		
		R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	11.918	138,0		
		R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	11.927	205,8		
S	Pago de la cuenta fuera de plazo			268		No tiene	
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.1	Monofásico B.T. aéreo	23.138	1.062,3	\$/retiro/mt	
		T.3	Trifásico B.T. aéreo	29.851	1.374,0		
		T.5	Trifásico A.T. aéreo	75.092	2.963,2		
		T.7	Monofásico A.T. aéreo	46.149	1.483,8		
U	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, N° 1 art. 76 de la LGSE	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	7.522	15.305,7	\$/rev. y aprob./hh	
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	8.377	18.499,4		
V	Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	V.1	Solo Energía	5.678		No tiene	
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	10.216			
W	Verificación de medidor en laboratorio	W.1	Monofásico electromecánico	43.853		No tiene	(*)
		W.2	Trifásico electromecánico	84.370			
		W.3	Electrónico	84.461			
		W.4	Electrónico programable	84.644			
X	Verificación de medidor en terreno	X.1	Monofásico electromecánico	7.873		No tiene	(*)
		X.2	Trifásico electromecánico	12.034			
		X.3	Electrónico	12.034			
		X.4	Electrónico programable	12.034			

**OBSERVACIONES**

- (\*) Contempla otros gastos de terceros en el servicio, que serán pagados por la Distribuidora y traspasados al cliente.
- Las tarifas se reajustarán mensualmente conforme a la variación del IPC, y cuando corresponda, conforme a lo dispuesto en el D.S. N° 197 del Ministerio de Economía del 14/10/2004
- Las tarifas aquí presentadas no se aplican a suministros provisorios.
- Las tarifas incluyen el 19% de Impuesto al Valor Agregado.

**Compañía Distribuidora de Energía · CODINER**  
**Cooperativa Eléctrica Los Angeles · COOPELAN**  
**Cooperativa Eléctrica de Paillico · SOCOEPA**